



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

26 de enero de 1990

Núm. 14

## INDICE

Núms.	Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>	
161/000022	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a proceder al establecimiento de un plan integral de cooperación con la población palestina de los territorios ocupados, así como a crear una delegación permanente para el seguimiento de la situación en los territorios palestinos ocupados, integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios ..... 7
161/000023	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reapertura y puesta en servicio de la estación de RENFE de mercancías Onteniente-Albaida ..... 8
161/000024	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la dotación de medios y establecimiento de una oficina del Congreso Nacional Africano en Madrid ..... 9
161/000025	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la suspensión de las importaciones y exportaciones realizadas entre empresas españolas y entidades o empresas de la República Sudafricana, así como a fomentar, en instancias internacionales, la adopción de medidas eficaces de condena contra el régimen de «apartheid» ..... 10
161/000026	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que la Administración de Correos realice un estudio sobre las necesidades del servicio de Correos y Telégrafos en la ciudad de Sabadell, a fin de planificar las posibles inversiones y actuaciones tendentes a solucionar las graves deficiencias actuales del servicio de esta ciudad ..... 11
161/000027	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a establecer una modalidad de seguro integral para determinados productos frutícolas ..... 13
161/000028	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a suprimir los «numerus clausus» en la obtención del certificado de Profesor de Formación Vial y facilitar la descentralización de las pruebas exigidas ..... 13

Núms.		Páginas
161/000029	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a eliminar las restricciones de velocidad específicas para sordos y sordomudos .....	14
161/000030	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de una Ponencia para análisis y seguimiento de la evolución del transporte ferroviario en nuestro país .....	15
161/000031	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para incentivar la utilización de gasolina sin plomo mediante el establecimiento de precios inferiores a los de la gasolina con plomo .....	16
161/000032	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria .....	17

#### PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000009	Enmienda de sustitución al apartado primero de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración como zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones .....	18
162/000009	Enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración como zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones .....	19

#### PREGUNTAS ORALES EN COMISION

181/000016	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante (G. P), sobre razones por las que no se ha cumplido el compromiso hecho público por el Ministro del Interior en Sevilla el pasado mes de marzo, consistente en incrementar en doscientos policías la plantilla de Sevilla en un plazo inferior a dos meses .....	20
181/000017	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante (G. P), sobre fecha en la que va a ser efectivo el incremento en un 40 por ciento de la presencia de la policía en las calles de Sevilla, tal como anunció el Ministro del Interior en el mes de marzo de 1989 .....	20
181/000019	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre medidas que van a ser adoptadas en Sevilla en el marco general del Plan de Seguridad que el Ministerio del Interior está elaborando para 1992, y que han sido solicitadas por el Pleno del Ayuntamiento de la ciudad en sesión de 25-5-89, con el fin de reducir los altos índices de inseguridad ciudadana .....	21
181/000031	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre responsabilidades que se han exigido por la huelga de celo de los pilotos militares en algunas unidades de las Fuerzas Armadas .....	21
181/000032	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre las razones por las que se han exigido responsabilidades a los pilotos que tripulaban un F-18 que colisionó con un C-130 .....	22
181/000033	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre las responsabilidades que se han exigido por los fallos mecánicos en los aviones F-5 y Taniz y por la munición defectuosa utilizada en los aviones F-1, que han dado lugar a accidente .....	22
181/000034	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre el motivo de la concesión a todos los Tenientes y Alféreces de Navío en activo de un complemento por especial dedicación .....	22
181/000035	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lo-	

Núms.		Páginas
	zana (G. P), sobre criterios del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) .....	23
181/000036	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre requisitos mínimos que, según el Ministerio de Educación y Ciencia, deben cumplir las Universidades públicas ya existentes .....	23
181/000037	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para el inicio de la reforma del sistema educativo .....	24
181/000038	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre habilitación de los centros que forman parte del programa de integración escolar para atender a los alumnos que participan en el mismo .....	24
181/000039	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para la publicación de la Orden de 9-6-89, en la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Educación Preescolar, General Básica, Bachillerato y Formación Profesional dependientes del citado Ministerio .....	24
181/000040	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre profesores que han sido recolocados como consecuencia de la supresión de 1.751 unidades de centros privados durante el curso 1988-89 .....	25
181/000041	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia con los Sindicatos de enseñanza, de noviembre de 1988 .....	25
181/000042	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre participación de padres, profesores y alumnos en las últimas elecciones a Consejos Escolares .....	26
181/000043	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López (G. P), sobre consideración por el Gobierno de los denominados «medios ajenos concertados» como instrumentos «subsidiarios» y «complementarios» en la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) .....	26
181/000044	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López (G. P), sobre desarrollo normativo de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad .....	26
181/000045	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López (G. P), sobre crecimiento de la calidad técnica asistencial que ha introducido el nuevo sistema de cita telefónica en las consultas de atención primaria .....	27
181/000046	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López (G. P), sobre crecimiento de la calidad asistencial que han supuesto los nuevos Centros de Salud, en relación al sistema tradicional de facultativos de cupo .....	27
181/000047	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre situación actual del Plan de Saneamiento del fútbol español .....	28
181/000048	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre inicio en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid del proceso de convalidación del título de Profesores Instructores y Maestros Instructores de Educación Física con título de Licenciado en Educación Física .....	28
181/000049	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para proceder a la transferencia del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Comunidad de Madrid .....	28
181/000050	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento y Perfeccionamiento Deportivo de Madrid .....	29
181/000063	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS), sobre actuación del Gobierno español en relación con el rescate del petrolero iraní «Kharq-V» ...	29

Núms.		Páginas
181/000064	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas que ha adoptado el Gobierno en relación con el registro por parte de soldados de Estados Unidos, de la sede de la Agencia de noticias EFE y de la oficina de las Líneas Aéreas de España (IBERIA) en Panamá, así como con el bloqueo de la Embajada de España en dicho país .....	30
181/000065	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andréu Andréu (G. IU-IC), relativa a criterio del Ministerio de Defensa sobre las clasificaciones urbanísticas idóneas para las proximidades del campo de tiro de «El Retín», de Barbate (Cádiz), y cesión de la finca en la que se encuentra dicho campo de tiro .....	30
181/000066	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre líneas generales de actuación del Gobierno para detener la pérdida de competitividad del sistema económico .....	31
181/000067	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre renuncia del Gobierno a contribuir a la estabilidad de precios en la economía al no fijar un objetivo de inflación para 1990 con carácter previo a la negociación salarial .....	31
181/000068	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), relativa a efectos sobre la economía española de nuestra integración en el Sistema Monetario Europeo desde el pasado mes de junio .....	32
181/000069	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), relativa a criterio del Gobierno sobre un presupuesto equilibrado para 1990 .....	32
181/000070	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre medidas previstas para controlar la inflación en 1990 .....	33
181/000071	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre medidas para incentivar el ahorro en el presupuesto para 1990 .....	33
181/000072	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre medidas a adoptar por el Gobierno para frenar el deterioro creciente del déficit comercial ..	33
181/000073	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre previsiones de crecimiento salarial para 1990 .....	34
181/000074	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre incremento monetario de las retribuciones de funcionarios y demás empleados públicos para 1990 .....	34
181/000075	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre presión fiscal prevista para el cierre del ejercicio de 1989 .....	34
181/000076	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Segurado García (G. P), sobre déficit previsto de las Administraciones Públicas para 1989 .....	35
181/000077	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Lucas Jiménez (G. P), sobre número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984 a 1989 en la Administración Pública central del Estado .....	35
181/000078	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Lucas Jiménez (G. P), sobre número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984 a 1989 en la Administración periférica del Estado .....	36
181/000079	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Lucas Jiménez (G. P), sobre número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984 a 1989 en la Administración institucional del Estado .....	36
181/000080	Pregunta formulada por el Diputado don Juan José Lucas Jiménez (G. P), sobre intención del Gobierno de modificar la tendencia observada de proveer puestos de trabajo en la Función Pública mediante el sistema de libre designación .....	37
181/000081	Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre medidas para el cumplimiento de las penas con respeto a la dignidad humana y los derechos humanos de los presos .....	37

Núms.		Páginas
181/000082	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para restaurar la finalidad compensadora del baremo de indemnizaciones por las lesiones permanentes no invalidantes .....	37
181/000083	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas a adoptar para paliar la pérdida de puestos de trabajo en la empresa IMEPIEL, S. A., de Vall D'Uxo .....	38
181/000084	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre fecha en la que comenzará a hacer efectivas el Fondo Especial del IMSS las prestaciones que legalmente tiene asumidas en relación con los mutualistas de la Mutualidad de Previsión de Financiación con el IMP y del Mutualismo Laboral .....	38
181/000085	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), relativa a medidas que se han adoptado a partir de las denuncias formuladas por la representación legal de los trabajadores de Montero Iluminación, S. A., sobre anomalías en la celebración de cursillos concertados con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) .....	39
181/000086	Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC), sobre criterio seguido para seleccionar los interlocutores que debían entrevistarse oficialmente con el grupo de embajadores españoles en los países del Este europeo, reunidos en Madrid los días 8 y 9-1-90, y posición del Gobierno respecto de la validez y vigencia del Tratado del COCOM .....	39
181/000087	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andréu Andréu (G. IU-IC), sobre cumplimiento del contrato de venta a don Marcos Eguizábal de las Bodegas Díez Mérito e Internacional, y garantía de los puestos de trabajo de las citadas empresas .....	40
181/000088	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre reducción del Bachillerato prevista en la reforma del sistema educativo .....	40
181/000089	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre profesores que han sido recolocados como consecuencia de la supresión de 1.751 unidades de centros privados durante el curso 1988-89 .....	41
181/000090	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre participación de padres, profesores y alumnos en las últimas elecciones a Consejos Escolares .....	41
181/000091	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia con los Sindicatos de enseñanza, de noviembre de 1988 .....	41
181/000092	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para la publicación de la Orden de 9-6-89, en la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Educación Preescolar, General Básica, Bachillerato y Formación Profesional dependientes del citado Ministerio .....	42
181/000093	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre habilitación de los centros que forman parte del programa de integración escolar para atender a los alumnos que participan en el mismo .....	42
181/000094	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para el inicio de la reforma del sistema educativo .....	43
181/000095	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre requisitos mínimos que, según el Ministerio de Educación y Ciencia, deben cumplir las Universidades públicas ya existentes .....	43
181/000096	Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), sobre criterios para el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) .....	43

Núms.		Páginas
181/000097	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento y Perfeccionamiento Deportivo de Madrid .....	44
181/000098	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para proceder a la transferencia del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Comunidad de Madrid .....	44
181/000099	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre iniciación en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid del proceso de convalidación del título de Profesores, Instructores y Maestros Instructores en Educación Física, con el Título de Licenciado en Educación Física .....	45
181/000100	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre situación del Plan de Saneamiento del fútbol español .....	45
181/000101	Pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López (G. P), sobre crecimiento de la calidad asistencial que han supuesto los nuevos Centros de Salud, en relación al sistema tradicional de facultativos de cupo .....	46
181/000102	Pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López (G. P), sobre crecimiento de la calidad técnica asistencial que ha introducido el nuevo sistema de cita telefónica en las consultas de atención primaria .....	46
181/000104	Pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López (G. P), sobre calificación como instrumentos «subsidiarios» y «complementarios» de los denominados «medios ajenos concertados», en la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) .....	46
181/000105	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. P), sobre situación actual de las Cámaras Agrarias locales y provinciales y de la Confederación Nacional de Cámaras, tras la aprobación de su Ley Reguladora .....	47
181/000106	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. P), sobre grado de aplicación en España del Programa comunitario respecto a la jubilación anticipada .....	47
181/000107	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. P), sobre grado de aplicación en España del Programa comunitario de cese anticipado de la actividad agraria .....	48
181/000111	Pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante (G. P), sobre razones por las que no se ha cumplido el compromiso, hecho público por el Ministro del Interior en Sevilla el pasado mes de marzo, de incrementar en doscientos policías la plantilla de Sevilla en un plazo inferior a dos meses .....	48
181/000112	Pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante (G. P), sobre fecha en la que va a ser efectivo el incremento en un 40 por ciento de la presencia de la policía en las calles de Sevilla, tal como anunció el Ministro del Interior el mes de marzo de 1989 .....	49
181/000113	Pregunta formulada por el Diputado Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre medidas que van a ser adoptadas progresivamente en Sevilla en el marco general del Plan de Seguridad que el Ministerio está elaborando para 1992, y que han sido solicitadas por el Ayuntamiento de la ciudad en sesión de 25-5-89, con el fin de reducir los altos índices de inseguridad ciudadana .....	49
181/000114	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre motivo de la concesión a todos los Tenientes y Alféreces de Navío en activo de un complemento por especial dedicación .....	50
181/000115	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre responsabilidades que se han exigido por los fallos mecánicos en los aviones F-5 y Taniz y por la munición defectuosa utilizada en los aviones F-1, que han dado lugar a accidentes .....	50
181/000116	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre razones por las que se han exigido responsabilidades a los pilotos que tripulaban un F-18 que colisionó con un C-130 .....	51

Núms.		Páginas
181/000117	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre responsabilidades que se han exigido por la huelga de celo de los pilotos militares en algunas unidades de las Fuerzas Armadas .....	51
181/000118	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU), sobre medidas a adoptar para contrarrestar la caída del ahorro familiar en España .....	51
181/000119	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU), sobre trato fiscal discriminatorio de las inversiones efectuadas por los residentes en España, en relación con el que se aplica a las inversiones que efectúan los no residentes .....	52
181/000120	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre desarrollo de la Ley de Ciencia en lo relativo a la elaboración de un Reglamento para los Organismos públicos de Investigación .....	52
181/000121	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre criterios con los que ENAGAS lleva a cabo su política de contratación de fletes .....	53
181/000122	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre terminación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-521, de Malpartida de Cáceres a Valencia de Alcántara .....	53
181/000123	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre grado de cumplimiento conseguido en el Plan Especial de Actuaciones de la Compañía Telefónica, iniciado en 1988 .....	54
181/000124	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre hostilidad en las relaciones luso-españolas, en materia energética .....	54
181/000127	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andréu Andréu (G. IU-IC), sobre libramiento a la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de las cantidades que figuran en el Programa 711-A del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Organismo 21.108 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 .....	54
181/000128	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre retrasos y deficiencias en los ferrocarriles de cercanías de Madrid, y retraso en la ejecución del Plan de Cercanías ferroviarias de Madrid .....	55
181/000129	Pregunta formulada por el Diputado don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC), sobre presentación por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de un estudio sobre el Plan General de Ferrocarriles en relación con las innovaciones como la Alta Velocidad y el Ancho de Vía Europeo .....	55
181/000130	Pregunta formulada por el Diputado don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC), sobre realización de las obras de la estación ferroviaria de Córdoba .....	56

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000022.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a

161/000022

proceder al establecimiento de un plan integral de cooperación con la población palestina de los territorios ocupados, así como a crear una delegación permanente para el seguimiento de la situación en los territorios palestinos ocupados, integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite, incorporando la corrección de

error contenida en el escrito 2945, como Proposición no de Ley, conforme al artículo 154 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya está profundamente preocupada por las violaciones de los derechos humanos en los Territorios Ocupados y deplora el continuo deterioro de la situación en dichos territorios y quiere recordar la necesidad de que la potencia ocupante respete estrictamente sus obligaciones derivadas del IV Convenio de Ginebra, a las que no se ha ajustado, especialmente en campos tan esenciales como la educación y la sanidad; dicho deterioro afecta gravemente a las condiciones de vida de la población, compromete a largo plazo el futuro de la sociedad palestina y obstaculiza el desarrollo económico y social de los Territorios.

La Comunidad y sus Estados miembros están decididos a aumentar de forma sustancial su ayuda a la población de esos Territorios. En el marco del nuevo convenio trianual 1990/1992, la Comunidad continuará y aumentará su ayuda a favor de los palestinos a través de la UNRWA, que se ha elevado a más de 388 millones de ecus desde 1971. La Comunidad manifiesta el deseo de que la UNRWA pueda ejercer sus actividades sin obstáculos. Al propio tiempo, el Consejo Europeo fija como objetivo la duplicación de las ayudas directas de la Comunidad, cuyo importe ha representado 23 millones de ecus desde 1981. La Comunidad se propone de esta forma contribuir al desarrollo económico y social de la población de los Territorios Ocupados y ayudar a preservar el futuro colectivo del pueblo palestino mediante acciones en el campo de la sanidad y la educación, así como a través de un apoyo a las instituciones locales palestinas.

En méritos a todo lo anterior y teniendo en cuenta:

a) la dramática situación vivida por el pueblo palestino de los territorios ocupados por Israel, manifestada en una continuada violación de los derechos humanos fundamentales y de los preceptos de la IV Convención de Ginebra;

b) las enormes dificultades humanas y materiales de dicho pueblo, particularmente tras el inicio de la «intifada» palestina en diciembre de 1987;

c) las cortapisas, dificultad y prohibiciones de las instituciones palestinas en los territorios ocupados a consecuencia de las disposiciones y actividades llevadas a cabo por el ejército de ocupación israelí,

se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Instar al Gobierno, a proceder al establecimiento de un plan integral de cooperación dotado cuantitativamente de manera adecuada, con la población palestina de los territorios ocupados a través de sus diversas instituciones, particularmente educativas y sanitarias, en el plazo de tres meses, sometiendo dicho plan a la consideración final del Parlamento;

2. Crear una «delegación permanente para el seguimiento de la situación en los territorios palestinos ocupados», integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios, especialmente dedicada a la defensa de los derechos humanos en dicho ámbito.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/00023

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/00023.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la reapertura y puesta en servicio de la estación de RENFE de mercancías Onteniente-Albaida.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reapertura y puesta en servicio de la estación de Renfe de mercancías Onteniente-Albaida, para su debate en Comisión de Industria, Obras Públicas y servicios.

Fundamento

A través de la estación de mercancías de Renfe Onteniente-Albaida se canaliza una gran parte de la producción textil y de otras industrias, así como productos agrícolas de estos municipios y otros de gran parte de la comarca la Vall d'Albaida, hasta el punto de contabilizar una facturación media anual por encima de 20 millones de kilogramos, lo que la convierte en una de las más importantes estaciones de mercancías de España por volumen transportado.

Se da además la circunstancia de que la orografía de la zona no ha permitido, hasta el momento, dotar a esta importante comarca industrial de la Comunidad Valenciana, de unas carreteras adecuadas al gran volumen de tráfico existente, con el agravante de que las lluvias de 1982 y 1987 dejaron en pésimo estado las pocas carreteras existentes.

Todo esto convierte a la línea férrea Játiva-Onteniente y a la estación Onteniente-Albaida más concretamente, en una pieza clave para el desarrollo de la economía de la comarca que se verá muy gravemente afectada en el caso de que no se proceda a la inmediata reapertura de la citada estación.

A este respecto conviene recordar el escrito dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Transportes en junio de 1989, por el Portavoz del Grupo Popular en el Senado, José Miguel Ortí Bordás, haciéndole patente las mismas circunstancias y problemas recogidos en este escrito.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte cuantas medidas se estiman necesarias y resulten precisas para la inmediata reapertura y puesta en servicio de la estación de mercancías de RENFE Onteniente-Albaida.

Madrid, 10 de enero de 1990.—**Pedro Agramunt**.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000024

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000024.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la dotación de medios y establecimiento de una oficina del Congreso Nacional Africano en Madrid.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La necesidad de sumar todos los esfuerzos y actuaciones tendentes a contribuir a la eliminación del régimen de apartheid en la República Sudafricana, es hoy más que nunca una evidencia incontestable. Los impulsos democratizadores y la voluntad de participar plenamente en la dirección de sus propios asuntos, puestos en evidencia en estos últimos meses, por los pueblos de diversas naciones y Estados han sido lógicamente saludados con alegría por todos los demócratas.

En este sentido, todo lo que pueda contribuir a la libre expresión y protagonismo del pueblo sudafricano será un avance positivo. Hoy por hoy es el Congreso Nacional Afri-

cano el más sólido y genuino representante del pueblo sudafricano.

El 13 de mayo de 1988 se aprobó por amplia mayoría una Proposición no de Ley de IU-EC (con una enmienda socialista aceptada e incorporada) en la que se instaba al Gobierno a que accediese al rápido establecimiento de una Oficina en Madrid del Congreso Nacional Africano, en el momento en que se concretase una petición en este sentido.

Todas las circunstancias que se preveían en la mencionada Proposición no de Ley se han dado y en cambio, y con gran sorpresa por nuestra parte, el Gobierno hasta hoy no está cumpliendo aquello para lo que fue específicamente mandatado por esta Cámara.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados, tomando en consideración el contenido de la Proposición no de Ley aprobada el 13 de mayo de 1988 en la Comisión de Asuntos Exteriores y habiéndose cumplido todos los prerequisites que en ella se contemplaban, insta al Gobierno a que con la máxima urgencia proceda a la dotación de medios y establecimiento de una Oficina del Congreso Nacional Africano en Madrid, atendiendo así a la petición que ya le ha sido formulada por el representante del ANC en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000025

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000025.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la suspensión de las importaciones y exportaciones realizadas entre empresas españolas y entidades o empresas de la República Sudafricana, así como a fomentar, en instancias internacionales, la adopción de medidas eficaces de condena contra el régimen de «apartheid».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley,

conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La condena del régimen de «apartheid» en Sudáfrica ha sido tomada diversas veces en cuenta, y de forma positiva, por esta Cámara. Pero la simple condena y las resoluciones formales, siendo importantes no pueden ser por sí mismas plenamente eficaces. Es menester la adopción de otras medidas más constructivas contra el régimen que representa hoy la última y probablemente mayor vergüenza ética y moral de la humanidad. Esto es la discriminación política y la opresión según la raza a la que se pueda pertenecer.

Los máximos y genuinos representantes de la mayoría del pueblo sudafricano el ACN se ha expresado repetida y claramente en el sentido de reclamar sanciones —incluso el bloqueo económico— para el régimen que hoy gobierna su país mediante el oprobio del «apartheid». Con independencia de las consecuencias económicas y sociales que ello pudiera conllevar para su país, resulta absolutamente prioritario para los representantes del pueblo sudafricano, acabar con el régimen de «apartheid» y así lo expresan y lo piden a los demócratas, a los gobiernos de todo el mundo.

Por lo tanto, si realmente queremos contribuir a la libertad y emancipación del pueblo sudafricano nuestra contribución debe pasar —si está en nuestra mano— por atender expresamente y específicamente a todo aquello que se nos demanda y que en parte ya ha sido atendido por otras naciones de la comunidad internacional.

El cierre de todas las importaciones y exportaciones con la República Sudafricana sería la mejor contribución que podría y debería hacer el Gobierno español para ayudar realmente a terminar con el régimen de «apartheid» en Sudáfrica.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados, en el marco del cumplimiento de las medidas restrictivas y de los embargos

adoptados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los acuerdos adoptados en el marco de la cooperación política europea, insta al Gobierno para que ponga en práctica una política por la que cesen inmediatamente las exportaciones e importaciones realizadas entre empresas españolas y entidades o empresas sudafricanas. Asimismo, insta al Gobierno para que en cuantas instancias internacionales esté presente, fomente la adopción de medidas eficaces de condena contra el régimen de "apartheid".»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de enero de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU-IC.

161/000026

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000026.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que la Administración de Correos realice un estudio sobre las necesidades del servicio de Correos y Telégrafos en la ciudad de Sabadell, a fin de planificar las posibles inversiones y actuaciones tendentes a solucionar las graves deficiencias actuales del servicio de esta ciudad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de

acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, una Proposición no de Ley, para que la Administración de Correos realice un estudio sobre las necesidades del servicio de Correos y Telégrafos en la ciudad de Sabadell, a fin de planificar las posibles inversiones y actuaciones tendentes a solucionar las graves deficiencias actuales del servicio de esta ciudad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1990.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### PROPOSICION NO DE LEY

##### Exposición de Motivos

Sabadell es una ciudad con casi 200.000 habitantes, situada en la provincia de Barcelona, y, concretamente, en la comarca del Vallés Occidental. En el área geográfica inmediata de influencia de Sabadell existen poblaciones importantes, con zonas industriales de intensa actividad (Barberá del Vallés, Castellar, Cerdanyola, Montcada i Reixac, Palau de Plegamans, Polinyà, Ripollet, St. Quirze del Vallés, Sta. Perpetua de Mogoda i Sentmenat). Toda esta zona configura una población de 382.000 habitantes.

Pero más hay que destacar la vitalidad económica de Sabadell y su comarca inmediata. A 31 de diciembre de 1988, el número de licencias fiscales ascendía a 35.428 (correspondiendo la mitad a la ciudad de Sabadell), con la siguiente distribución: 26,77 por ciento de industria y construcción, 27,11 por ciento de comercio y 47,29 por ciento de servicios.

No hace falta resaltar la importancia de Sabadell y su comarca en cuanto a la actividad exportadora. Si analizamos el movimiento anual de la Administración de Correos de la ciudad de Sabadell, es fácil concluir que es una administración que, por su volumen, necesita tener las infraestructuras y medios humanos que garanticen un buen servicio, ya que de lo contrario, por su magnitud, deriva en un caos.

No es nueva la preocupación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por el funcionamiento de la Administración de Correos de Sabadell. Fueron numerosas las preguntas formuladas al Gobierno, en este sentido, durante la III Legislatura.

Por todas estas razones, a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios insta al Gobierno para que tome las medidas oportunas a fin de que la Dirección General de Correos realice un estudio detallado sobre la situación de la Administración de Correos en la ciudad de Sabadell y su comarca, a fin de planificar adecuadamente las inversiones en nuevas infraestructuras y las necesidades de personal.

## DATOS REFERIDOS AL EJERCICIO DE 1988

Estadística relativa a objetos postales en la Administración de Comunicaciones de Sabadell

	EXPEDIDOS		RECIBIDOS	
	Número	Pesetas	Número	Pesetas
Certificados .....	260.750	—	352.198	—
Paquetes .....	109.854	—	119.025	—
Postal exprés .....	55.890	—	43.480	—
Reembolsos .....	41.654	—	65.142	—
Valores declarados .....	3.307	3.640.000	3.681	—
Giro Postal .....	81.498	536.422.780	72.514	924.960.314
Sellos .....	—	29.401.469	—	—
Máquinas franquead. ....	—	99.778.000	—	—
Franqueo pagado .....	—	6.760.500	—	—
Correspondencia ordinaria .....	23.709.056	—	35.731.600	—

  

Clase de Servicio	Tráfico	(Recaudación) Tasas-Pesetas
Telegramas interiores:		
Expedidos .....	13.748	6.811.800
Recibidos .....	22.628	—
Telegramas internacionales:		
Expedidos .....	688	985.680
Recibidos .....	1.564	—
Radios interiores:		
Expedidos .....	25	6.428
Recibidos .....	24	—
Radios internacionales:		
Expedidos .....	4	12.680
Recibidos .....	2	—
Giros:		
Expedidos .....	15.452	1.420.650
Recibidos .....	10.428	—
Telegramas oficiales:		
Expedidos .....	8.380	2.765.200
Recibidos .....	9.960	—
Telegramas de servicio:		
Expedidos .....	16.472	415.620
Recibidos .....	16.996	—
Burofax .....	413	178.390
Datos Complementarios:		
Abonados al servicio «Telegramas por Teléfono» .....		160
Abonados al servicio «Télex» .....		506

161/000027

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000027.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer una modalidad de seguro integral para determinados productos frutícolas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, una Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a establecer una modalidad de seguro integral para determinados productos frutícolas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1990.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### PROPOSICION NO DE LEY

Antecedentes

El Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio de 1990, fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 1989. En el punto primero del mencionado Plan se establecen para 1990

el Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano y tres modalidades más de «Seguros Integrales» en relación con las leguminosas Grano en Secano, etcétera, que cubren cualquier siniestro que pudiera afectar las producciones de estos productos.

No obstante, esta protección «integral» no está establecida para otros productos agrícolas parcialmente asegurados, como son el albaricoque, la ciruela, la manzana, el melocotón y la pera; ya que todos ellos están englobados dentro de la cobertura de un Seguro Combinado que lo máximo que cubre son los daños que pudieran ocasionar la «helada o el pedrisco».

Dadas las especiales contingencias y riesgos que hoy afectan también al cultivo de estos productos frutícolas, para los mismos, la modalidad aseguradora de protección «integral», de manera semejante a la regulada para los productos inicialmente mencionados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta, para su discusión ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, la siguiente:

#### PROPOSICION DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer una modalidad de Seguro Integral para el albaricoque, la ciruela, la manzana, el melocotón y la pera; que actualmente sólo están protegidos a través del Seguro Combinado de helada y pedrisco, para que puedan ser de aplicación en la próxima campaña agrícola.»

161/000028

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000028.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a suprimir los «numerus clausus» en la obtención del certificado de Profesor de Formación Vial y facilitar la descentralización de las pruebas exigidas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión en la Comisión de Justicia e Interior, una Proposición no de Ley, para suprimir los «*numerus clausus*» en la obtención del certificado de Profesor de Formación Vial y facilitar la descentralización de las pruebas exigidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1990.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### PROPOSICION NO DE LEY

##### Antecedentes

Por Orden del Ministerio del Interior, de 19 de junio de 1985, se establecieron las normas básicas y generales para la obtención del certificado de Profesor de Formación Vial. De conformidad con la citada Orden Ministerial, para aquellos aspirantes a la obtención del certificado que no pudieron acogerse a lo establecido en la Disposición Transitoria primera del Reglamento aprobado por Real Decreto 1753/84, de 30 de agosto (profesores de escuelas particulares de conductores), los cursos se componen de dos partes, siendo necesario superar la primera para acceder a la segunda. Asimismo, la Orden Ministerial determinaba en su artículo 20 que «*sin perjuicio de que los primeros se celebren en Madrid, con carácter experimental, los cursos se llevarán a cabo en la región o provincia que proceda, con arreglo a las disponibilidades que determine el contingente de aspirantes a la obtención del certificado de Profesor de Formación Vial y a las posibilidades de la Dirección General de Tráfico...*».

La Resolución de la Dirección General de Tráfico, de fecha 4 de abril de 1989, convoca cursos para obtener el certificado de aptitud de Profesor de Formación Vial, sin disponer del certificado de aptitud como Profesor de Escuelas Particulares de Conductores. La citada resolución, como ya venían haciendo las convocatorias de años anteriores, fija un número máximo de plazas para la segunda parte del curso, denominada fase de permanencia (324 plazas), pudiendo acceder a dicha fase los alumnos que superen la primera, por orden de calificación obtenida

hasta cubrir el número de plazas convocadas. La restricción que establece esta disposición ha originado un importante déficit de profesionales en disposición del certificado de aptitud de Profesor de Formación Vial.

Asimismo, se establece en la mencionada resolución que la fase de permanencia tendrá lugar en Madrid, con los consiguientes inconvenientes y coste económico que ello conlleva para los residentes en otras zonas del Estado, al haber de desplazarse y residir en Madrid durante diez semanas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta, para su discusión ante la Comisión de Justicia e Interior, la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través de la Dirección General de Tráfico, se proceda, en el plazo máximo de dos meses, a adoptar las medidas necesarias para que:

1. Los aspirantes a la obtención del certificado de Profesor de Formación Vial, que hayan superado la primera parte del curso establecido, en la Orden de 19 de junio de 1985, accedan, directamente, a la segunda parte del mismo, y que, en caso de establecerse algún criterio restrictivo, en relación al número de plazas, éste sea pactado previamente con las entidades más representativas de las autoescuelas.
2. La segunda parte del curso o fase de permanencia se realice en todas aquellas Comunidades Autónomas donde las entidades colegiales profesionales, mayoritariamente representativas de las autoescuelas y de los Profesores de Formación Vial de la Comunidad, lo soliciten conjuntamente.

161/000029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000029.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a eliminar las restricciones de velocidad específicas para sordos y sordomudos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley,

conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión ante la Comisión de Justicia e Interior, una Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a eliminar las restricciones de velocidad específicas para sordos y sordomudos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 1990.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPOSICION NO DE LEY

Exposición de Motivos

El Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, de circulación urbana e interurbana, determina las aptitudes psicofísicas que deben poner los conductores de vehículos y regula los centros de reconocimiento destinados a verificarlas. En su anexo I se establece para los sordos y sordomudos el límite de velocidad en 90 Km/h.

Esta limitación para los conductores con un mayor o menor grado de audición y que han debido superar las pruebas teóricas, técnicas y prácticas como cualquier otro conductor con sus capacidades auditivas completas, es único en los ordenamientos de circulación en Europa.

No obstante, la conveniencia de revisar esta circunstancia no se fundamenta únicamente en esa peculiaridad del ordenamiento español, si no en el hecho mismo de la deficiencia como motivo del establecimiento de este límite de velocidad.

En ningún caso, la sordera supone una disfunción para la conducción, debe tenerse presente que la deficiencia de ese sentido posibilita la concentración de los demás sentidos permitiendo también una conducción segura y prudente. Es más, no se ha podido establecer ninguna diferencia entre la conducción de un sordo y los demás conductores.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario considera

debe desaparecer esta limitación, toda vez que no puede basarse en hechos fundados que demuestren la existencia de una real disminución de la capacidad de conducción de unos conductores con el sentido del oído disminuido, respecto a los demás, al alcanzar éstos la velocidad superior a los 90 Km/h.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta para su discusión ante la Comisión de Justicia e Interior la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, de Circulación Urbana e Interurbana, para que elimine la discriminación que supone el establecimiento del límite de velocidad máxima en 90 Km/h. para los conductores sordos y sordomudos, respecto a los demás conductores.»

161/000030

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000030.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la creación de una Ponencia para análisis y seguimiento de la evolución del transporte ferroviario en nuestro país.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y concordantes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Ponencia para análisis y seguimiento de la evolución del Transporte Ferroviario en nuestro país, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Es indudable que uno de los efectos que se han de derivar de la próxima entrada en vigor del Acta Unica Europea, ha de consistir en la necesaria acomodación del Transporte Ferroviario español a los planes europeos que la CEE vaya estableciendo para ese modo de transporte, de conformidad con las exigencias que han de ir surgiendo durante el inmediato proceso previsible de consolidación del Mercado Unico.

Otro factor a tener en cuenta es la reconsideración que el Gobierno ha efectuado sobre el ancho de vía, al decidir cambiar el mismo a la dimensión internacional.

Asimismo, se da la circunstancia de que el Ejecutivo está también inmerso en el proceso de establecer Líneas de Alta Velocidad en nuestro país.

Todo ello indica que estamos ante una presumible evolución profunda del Transporte Ferroviario en España, que va a exigir decisiones delicadas, y de cuyo grado de acierto va a depender el éxito o el fracaso para el futuro de tan trascendental modo de transporte. Ante estas perspectivas, parece procedente que el Congreso de los Diputados no permanezca ajeno a tales procesos de adaptación y mejora.

También parece razonable que, dada la importante repercusión que aquellas decisiones han de tener sobre el futuro transporte español, se arbitre lo necesario para intentar alcanzar la máxima coincidencia posible de criterios entre las diversas fuerzas políticas en relación con el tema, para lo que, incuestionablemente, lo más aconsejable es formalizar un específico seguimiento parlamentario.

Para lograr dicho objetivo, obviamente el procedimiento más idóneo es la creación de la correspondiente Ponencia, en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Consecuentemente a todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda constituir una Ponencia para análisis y seguimiento de la evolución del Transporte Ferroviario en España, enmarcada en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

La Ponencia, cuyos objetivos prioritarios estarán referidos a la incardinación del Transporte ferroviario español en los planes comunitarios, al cambio del ancho de vía y al establecimiento de la Alta Velocidad, se constituirá y funcionará de acuerdo con las medidas que adopte, reglamentariamente, la Mesa de la Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1989.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000031

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000031.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para incentivar la utilización de gasolina sin plomo mediante el establecimiento de precios inferiores a los de la gasolina con plomo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, una Proposición no de Ley para incentivar la utilización de gasolina sin plomo mediante el establecimiento de precios inferiores a los de la gasolina con plomo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1990.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

El Consejo de Ministros comunitario aprobó, a comienzos del verano pasado, unas normas anticontaminantes que deberán cumplir todos los vehículos que se matriculen en la Comunidad Europea a partir del 1 de enero de 1993. Uno de los elementos claves para hacer efectiva la aplicación de estas normas es la generalización del uso de

la gasolina sin plomo, por ser éste el principal componente generador de la contaminación de los vehículos.

En la actualidad muchos países europeos promueven el uso de la gasolina sin plomo situándola en un precio ligeramente inferior al de la gasolina tradicional. En esta situación se encuentran ya la R. F. Alemana, Francia, Noruega, Finlandia, Suecia, Dinamarca, Irlanda, Holanda, Bélgica, Suiza, Austria y el Reino Unido.

En la R. F. Alemana el consumo de gasolina sin plomo alcanza el 56 por ciento del total. Asimismo en el Reino Unido su consumo ha pasado de representar el 1 por ciento a representar el 15 por ciento en sólo unos pocos meses gracias a fijar su precio en 0,021 libras/litro (unas 4 pesetas) por debajo del precio de la gasolina con plomo.

En España la utilización de gasolina sin plomo es una de las más bajas de toda la Comunidad Europea (sólo el 0,19 por ciento del consumo total de gasolinas en 1988), en cambio, muchos de los vehículos que hoy se encuentran en circulación ya podrían utilizar este combustible bastando una simple operación de ajuste. Sin embargo el precio de la gasolina sin plomo no sólo no está incentivado, sino que resulta 3 pesetas más caro que el de la gasolina super con plomo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, adopte las medidas necesarias de carácter fiscal para incentivar el uso de la gasolina sin plomo, de manera que el precio de venta al público de este tipo de gasolina sea inferior al de su correspondiente con plomo.»

161/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000032.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la mejora de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su co-

nocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, para su debate en esa Comisión.

#### Fundamento

El Real Decreto 1178/1989 de 29 de septiembre, estableció el régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria. En dicha disposición, se fijan en su artículo 9 el importe anual máximo de las ayudas en las siguientes cantidades:

- Hasta 450.000 pesetas por explotación a los titulares que cesen definitivamente en su actividad agraria.
- Hasta 20.000 pesetas por hectárea que se destine a repoblación forestal.
- Hasta 300.000 pesetas para un trabajador por cuenta ajena o miembro de la familia del titular de la explotación que cesa en la actividad agraria.

Asimismo, en el artículo 3.º se establece que para acceder a estas ayudas es necesario haber cumplido los sesenta años sin exceder de los sesenta y cinco años.

Por otra parte, en el artículo 5.º se establecen las condiciones que deben reunir los agricultores que acceden al aprovechamiento agrícola o pecuario de las explotaciones cedidas por los agricultores que cesen en la actividad, excluyéndose los parientes del titular de la explotación, en línea directa o colateral, hasta el segundo grado por consanguinidad, afinidad o adopción y los que hayan cumplido 45 o más años.

Todos estos condicionantes limitativos han conducido a que sean mínimos los agricultores que hasta el momento se han acogido a las ayudas para el cese anticipado en la actividad agraria, en contraste con algunos de los restantes países miembros comunitarios, en donde estas ayu-

das han sido mucho mejor acogidas a pesar de su menor población agraria.

Por otra parte hay que considerar que en el Presupuesto para el año 1989 del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario prácticamente no ha existido dotación económica para atender a las obligaciones derivadas de este Real Decreto, por lo que es necesario introducir los cambios precisos en las correspondientes partidas presupuestarias de los próximos ejercicios económicos, utilizando recursos disponibles derivados de ahorros del capítulo 2 fundamentalmente, del propio Ministerio de Agricultura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

**PROPOSICION NO DE LEY**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que modifique el Real Decreto 1178/1989 de 29 de septiembre, por el que se establece un régimen de ayudas des-

tinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, en los siguientes aspectos:

1. Se aumenta la cuantía de las ayudas hasta el importe del salario mínimo interprofesional.
2. Se incrementa a dos el número de trabajadores por cuenta ajena o miembros de la familia del titular de la explotación que cesa en la actividad agraria, que tengan derecho a la ayuda.
3. Se rebaja la edad para poder acceder a estas ayudas hasta los 58 años.
4. Se modifica el apartado b) del punto 2 del artículo 5.º de dicho Real Decreto en el sentido de poner 50 años en lugar de los 45 actuales.
5. Se anula el apartado c) del punto 2 del artículo 5.º de dicho Real Decreto, en el sentido de permitir la sustitución del agricultor que desea jubilarse por parientes de primer y segundo grado.

Madrid, 15 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

**PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO**

**162/000009**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000009.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de sustitución al apartado primero de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración como zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 2570, admitirla a trámite, someterla a la deliberación del Pleno junto a la Proposición no de Ley a la que se refiere y publicarla en el Boletín, dando traslado de este acuerdo al Grupo Parlamentario enmendante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 194.2 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en fecha 28 de noviembre último y relativa a la declaración de zona catastrófica para los términos municipales de la provincia de Valencia afectados por las recientes inundaciones.

Enmienda al apartado primero

De sustitución

Consistente en sustituir las palabras «provincia de Valencia» por «COMUNIDAD VALENCIANA».

Justificación

Parece lógico no limitar la declaración de zona catastrófica y por tanto las ayudas correspondientes únicamente a la provincia de Valencia por cuanto no ha sido la única afectada.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la declaración de zona catastrófica a los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones, para su debate en Pleno.

## Fundamento

En el presente mes de noviembre se han producido en numerosas zonas de la provincia de Valencia lluvias torrenciales que, una vez más, han provocado graves inundaciones con las consiguientes pérdidas económicas tanto a bienes de carácter público como en los de carácter privado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente:

## PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Declare zona catastrófica las comarcas de la provincia de Valencia que han resultado gravemente afectadas por las inundaciones ocurridas como consecuencia de las lluvias torrenciales del mes de noviembre de 1989, y concrete las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente para paliar en lo posible los daños causados.

2. Requiera de la Comunidad Económica Europea las ayudas previstas para indemnizar a los perjudicados por catástrofes naturales, así como para obras de protección, encauzamiento de ríos y torrenteras y construcción de las obras hidráulicas precisas que eviten en lo posible la repetición una vez más de inundaciones catastróficas en dicha provincia.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000009

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000009.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración como zona catastrófica de los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 2570, admitirla a trámite, someterla a la deliberación del Pleno junto a la Proposición no de Ley a la que se refiere y publicarla en el Boletín, dando traslado de este acuerdo al Grupo Parlamentario enmendante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el art. 194.2 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en fecha 28 de noviembre último y relativa a la declaración de zona catastrófica para los términos municipales de la provincia de Valencia afectados por las recientes inundaciones.

Enmienda de adición

Consistente en añadir a los dos previstos un tercer apartado del siguiente tenor:

«3. Se incluya, de manera opcional, el riesgo de lluvias dentro de la cobertura del Seguro Agrario Combinado, librando a tal efecto las oportunas disposiciones para la Empresa Nacional de Seguros Agrarios.»

Justificación

Entendemos que junto con las ayudas de carácter coyuntural es fundamental la adopción de medidas que prevengan la posible repetición de estos sucesos y la necesaria cobertura de los mismos, siendo el seguro agrario el instrumento lógico.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la declaración de zona catastrófica a los términos municipales de la provincia de Valencia, gravemente afectados por las inundaciones, para su debate en Pleno.

Fundamento

En el presente mes de noviembre se han producido en numerosas zonas de la provincia de Valencia lluvias torrenciales que, una vez más, han provocado graves inundaciones con las consiguientes pérdidas económicas tanto a bienes de carácter público como en los de carácter privado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Declare zona catastrófica las comarcas de la provincia de Valencia que han resultado gravemente afectadas por las inundaciones ocurridas como consecuencia de las lluvias torrenciales del mes de noviembre de 1989, y concrete las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente para paliar en lo posible los daños causados.

2. Requiera de la Comunidad Económica Europea las ayudas previstas para indemnizar a los perjudicados por catástrofes naturales, así como para obras de protección, encauzamiento de ríos y torrenteras y construcción de las obras hidráulicas precisas que eviten en lo posible la repetición una vez más de inundaciones catastróficas en dicha provincia.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISION

181/000016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000016.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, sobre razones por las que no se ha cumplido el compromiso hecho público por el Ministro del Interior en Sevilla el pasado mes de marzo, consistente en incrementar en doscientos policías la plantilla de Sevilla en un plazo inferior a dos meses.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior y a la Sra. Diputada preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas con respuesta oral en Comisión de Justicia e Interior, presentadas el día 22 de diciembre de 1989, con números de registro de entrada 1949, 1950 y 1952.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000017

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000017.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, sobre fecha en la que va a ser efectivo el incremento en un 40 por ciento de la pre-

sencia de la policía en las calles de Sevilla, tal como anunció el Ministro del Interior en el mes de marzo de 1989.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior y a la Sra. Diputada preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas con respuesta oral en Comisión de Justicia e Interior, presentadas el día 22 de diciembre de 1989, con números de registro de entrada 1.949, 1.950 y 1.952.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000019

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000019.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Arenas Bocanegra, sobre medidas que van a ser adoptadas en Sevilla en el marco general del Plan de Seguridad que el Ministerio del Interior está elaborando para 1992, y que han sido solicitadas por el Pleno del Ayuntamiento de la ciudad en sesión de 25-05-89, con el fin de reducir los altos índices de inseguridad ciudadana.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas con respuesta oral en Comisión de Justicia e Interior, presentadas el día 22 de diciembre de 1989, con números de registro de entrada 1.949, 1.950 y 1.952.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000031

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000031.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta para respuesta oral en Comisión de don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre responsabilidades que se han exigido por la huelga de celo de los pilotos militares en algunas unidades de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en este escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Defensa y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación

oral en la Comisión de Defensa, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989 y número de registro de entrada, 2.173, 2.174, 2.175 y 2.176.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000032.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta para respuesta oral en Comisión de don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre las razones por las que se han exigido responsabilidades a los pilotos que tripulaban un F-18 que colisionó con un C-130.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en este escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Defensa y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Defensa, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989 y número de registro de entrada, 2.173, 2.174, 2.175 y 2.176.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000033

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000033.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta para respuesta oral en Comisión de don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre responsabilidades que se han exigido por los fallos mecánicos en los aviones F-5 y Taniz y por la munición defectuosa utilizada en los aviones F-1, que han dado lugar a accidentes.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Defensa y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Defensa, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989 y número de registro de entrada 2.173, 2.174, 2.175 y 2.176.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000034

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000034.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta para respuesta oral en Comisión

de don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre el motivo de la concesión a todos los Tenientes y Alféreces de Navío en activo de un complemento por especial dedicación.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Defensa y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Defensa, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, y número de registro de entrada 2.173, 2.174, 2.175 y 2.176.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000035

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000035.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, sobre criterios del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada, 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000036

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000036.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, sobre requisitos mínimos que, según el Ministerio de Educación y Ciencia, deben cumplir las Universidades públicas ya existentes.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación

oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada, 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000037

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000037.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para el inicio de la reforma del sistema educativo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000038

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000038.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, sobre habilitación de los centros que forman parte del programa de integración escolar para atender a los alumnos que participan en el mismo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura, y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000039.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, sobre criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para la publicación de la Orden de 09-06-89, en la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Educación Preescolar, General Básica, Bachillerato y Formación Profesional dependientes del citado Ministerio.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada, 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000040

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000040.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, sobre profesores que han sido recolocados como consecuencia de la supresión de 1.751 unidades de centros privados durante el curso 1988-89.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de

referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada, 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000041.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, sobre cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia con los Sindicatos de enseñanza, de noviembre de 1988.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al señor Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000042

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000042.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, sobre participación de padres, profesores y alumnos en las últimas elecciones a Consejos Escolares.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura, y al señor Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000043

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000043.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don Ramiro Rivera López, sobre consideración por el Gobierno de los denominados «medios ajenos concertados» como instrumentos «subsidiarios» y «complementarios» en la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Política Social y de Empleo y al señor Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Política Social y Empleo, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989 y número de registro 2.185, 2.186, 2.187 y 2.188.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000044.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado Don

Ramiro Rivera López, sobre desarrollo normativo de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Política Social y de Empleo y al señor Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Política Social y Empleo, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, y número de registro 2.185, 2.186, 2.187 y 2.188.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000045

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000045.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López, sobre crecimiento de la calidad técnica asistencial que ha introducido el nuevo sistema de cita telefónica en las consultas de atención primaria.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Política Social y de Empleo y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Política Social y Empleo, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, y número de registro 2.185, 2.186, 2.187 y 2.188.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000046

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000046.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ramiro Rivera López, sobre crecimiento de la calidad técnica asistencial que han supuesto los nuevos Centros de Salud, en relación al sistema tradicional de facultativos de cupo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Política Social y de Empleo y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación

oral en la Comisión de Política Social y Empleo, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, y número de registro 2.185, 2.186, 2.187 y 2.188.

Madrid, 11 de enero de 1.990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000047

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000047.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, sobre situación actual del Plan de Saneamiento del fútbol español.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000048

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000048.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, sobre inicio en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid del proceso de convalidación del título de Profesores Instructores y Maestros Instructores de Educación Física con título de Licenciado en Educación Física.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000049

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000049.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, sobre criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para proceder a la transferencia del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al Sr. Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000050.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, sobre puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento y Perfeccionamiento Deportivo de Madrid.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por retirada la pregunta de referencia, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura y al señor Diputado preguntante, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, retira las preguntas para contestación oral en la Comisión de Educación y Cultura, presentadas con fecha 27 de diciembre de 1989, números de registro de entrada 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.189, 2.190, 2.191 y 2.192.

Madrid, 11 de enero de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/000063

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000063.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Actuación del Gobierno español en relación con el rescate del petrolero iraní «Kharq-V».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Demo-

crático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Las consecuencias del accidente sufrido por el petrolero iraní «Kharq-5», el pasado 19 de diciembre son todavía muy difíciles de evaluar, pero se sospecha de su gravedad. Mitigar el alcance de las consecuencias tendrá mucho que ver con la eficacia de las tareas de rescate del petróleo aún almacenado en sus tanques.

En distintos medios de comunicación han aparecido una serie de informaciones contradictorias y confusas en torno a la actuación de nuestras autoridades en relación con la estrategia de rescate del buque iraní siniestrado.

Por todo ello, interesa saber a este Diputado y a su Grupo Parlamentario lo que sigue:

1. ¿Cuándo y por quién fue informado el Gobierno español del accidente del petrolero iraní «Kharq-5»?
2. ¿Fue alertado el Gobierno español al respecto por las autoridades marroquíes?
3. Si fue así, ¿en qué fecha se produjo la comunicación de las autoridades marroquíes?
4. ¿Cuáles fueron las razones que aconsejaron al Gobierno español autorizar el atraque del petrolero español, Aragón, también siniestrado, en un puerto español y desautorizar, en cambio, el atraque del petrolero iraní?
5. En el caso del atraque del petrolero «Aragón», ¿fueron consultadas las autoridades insulares canarias?
6. ¿Qué condiciones exigieron las autoridades españolas para que el buque iraní pudiera finalmente entrar en aguas jurisdiccionales españolas con el objetivo de realizar el rápido trasvase del crudo existente en sus tanques?
7. ¿Cuáles de esas condiciones no fueron aceptadas?
8. ¿Ha existido o existe algún tipo de negociación con las autoridades iraníes con el objetivo de autorizar la entrada en puerto español del petrolero «Kharq-5»?
9. De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿ha estado incorporado, en el capítulo de las negociaciones, el tema de la liberación del Capitán español, Jesús Manuel Rosales, preso en Irán?
10. ¿Qué plan de actuaciones tiene previsto el Gobierno español en relación con las tareas de rescate del buque iraní y en el combate de los efectos de la marea negra provocada por el accidente?

Madrid, 9 de enero de 1990.—**Antoni Fernández Teixidó.**

181/000064

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000064.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas que ha adoptado el Gobierno en relación con el registro por parte de soldados de Estados Unidos de la sede de la Agencia de noticias EFE y de la oficina de las Líneas Aéreas de España (IBERIA) en Panamá, así como con el bloqueo de la Embajada de España en dicho país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en torno al allanamiento y registro de la sede de la agencia EFE en Panamá por los soldados de ocupación de EE. UU?

¿Qué explicaciones ha exigido España a EE. UU por el registro de sus soldados en las oficinas de la Compañía IBERIA en Panamá?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno por el bloqueo de la Embajada de España en Panamá?

Madrid, 9 de enero de 1990.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000065

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000065.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Criterio del Ministerio de Defensa sobre las clasificaciones urbanísticas idóneas para las proximidades del campo de tiro de «El Retín» de Barbate (Cádiz), y cesión de la finca en la que se encuentra dicho campo de tiro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Jerónimo Andréu Andréu.

Texto:

¿Desde el punto de vista del Ministerio de Defensa, cuáles son las clasificaciones urbanísticas que se consideran las idóneas, para las proximidades del campo de tiro de «El Retín», de Barbate, Provincia de Cádiz?

¿Es intención del Ministerio de Defensa el transferir la propiedad de la finca en la cual, al día de hoy, se encuentra ubicado el campo de tiro de «El Retín», en el término municipal de Barbate, Provincia de Cádiz?

En su caso, ¿tiene el Ministerio de Defensa previsto otros fines, distintos a los actuales, para el campo de tiro de «El Retín», en el término municipal de Barbate, Provincia de Cádiz? ¿Cuáles?

Madrid, 11 de enero de 1990.—**Jerónimo Andréu Andréu**.

181/000066

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000066

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Líneas generales de actuación del Gobierno para detener

la pérdida de competitividad del sistema económico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Cuáles son las líneas generales de actuación del Gobierno para detener la pérdida de competitividad del sistema económico?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

181/000067

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000067.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Renuncia del Gobierno a contribuir a la estabilidad de precios en la economía al no fijar un objetivo de inflación para 1990 con carácter previo a la negociación salarial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Ha renunciado el Gobierno a contribuir a la estabilidad de precios en la economía al no fijar un objetivo de inflación para 1990 con carácter previo a la negociación salarial?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

181/000068

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000068.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Efectos sobre la economía española de nuestra integración en el Sistema Monetario Europeo desde el pasado mes de junio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Cuáles han sido los efectos sobre la economía española de nuestra integración en el Sistema Monetario Europeo desde el pasado mes de junio?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

181/000069

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000069.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Criterio del Gobierno sobre un presupuesto equilibrado para 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Es partidario el Gobierno de un presupuesto equilibrado para 1990?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

**181/000070**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000070.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Medidas previstas para controlar la inflación en 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Cuáles son las medidas previstas para controlar la inflación en 1990?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

**181/000071**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000071.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Medidas para incentivar el ahorro en el presupuesto para 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Habrá medidas para incentivar el ahorro en el presupuesto 1990?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

**181/000072**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000072.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Medidas a adoptar por el Gobierno para frenar el deterioro creciente del déficit comercial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Como piensa el Gobierno frenar el deterioro creciente del déficit comercial?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

181/000073

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000073.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Previsiones de crecimiento salarial para 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Qué provisiones de crecimiento salarial tienen para 1990?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

181/000074

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000074.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Incremento monetario de las retribuciones de funcionarios y demás empleados públicos para 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Cuál es el incremento monetario de las retribuciones de funcionarios y demás empleados públicos para 1990?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

181/000075

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000075.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Presión fiscal prevista para el cierre del ejercicio de 1989.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Cuál es la presión fiscal prevista para el cierre del ejercicio 1989?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

181/000076

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000076.

AUTOR: Segurado García, José Antonio (G. P).

Déficit previsto de las Administraciones Públicas para 1989.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Antonio Segurado García.

Texto:

¿Cuál es el déficit previsto de las Administraciones Públicas para 1989?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**José Antonio Segurado García**.

181/000077

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000077.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984 a 1989 en la Administración Pública central del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado: Don Juan José Lucas Jiménez.

Texto:

¿Cuál es el número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989 en la Administración pública central del Estado?

Madrid, 11 de enero de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

181/000078

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000078.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984 a 1989 en la Administración periférica del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado: Don Juan José Lucas Jiménez.

Texto:

¿Cuál es el número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989 en la Administración periférica del Estado?

Madrid, 11 de enero de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

181/000079

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000079.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984 a 1989 en la Administración institucional del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado: Don Juan José Lucas Jiménez.

Texto:

¿Cuál es el número de puestos de trabajo cubiertos mediante el sistema de libre designación durante cada uno de los años de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989 en la Administración institucional del Estado?

Madrid, 11 de enero de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

181/000080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000080.

AUTOR: Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Intención del Gobierno de modificar la tendencia observada de proveer puestos de trabajo en la Función Pública mediante el sistema de libre designación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado: Don Juan José Lucas Jiménez.

Texto:

¿Tiene el Gobierno intención de modificar la tendencia constante observada a proveer puestos de trabajo en la función pública mediante el sistema de libre designación?

Madrid, 11 de enero de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

181/000081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000081.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Medidas para el cumplimiento de las penas con respeto a la dignidad y los derechos humanos de los presos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Doña Cristina Almeida Castro.

Objeto: Ante las noticias que han salido a la luz pública sobre la situación en que se encuentran determinado sector de presos en las cárceles españolas que pueden suponer un atentado a su integridad y evidente infracción de los derechos humanos.

Texto:

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar ese Ministerio para hacer concordar el cumplimiento de las penas con el respeto a la dignidad y los derechos humanos de los presos?

Madrid, 12 de enero de 1990.—**Cristina Almeida Castro.**

181/000082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000082.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC)

Medidas para restaurar la finalidad compensadora del baremo de indemnizaciones por las lesiones permanentes no invalidantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y de Empleo.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio para restaurar la finalidad compensadora del baremo de indemnizaciones por las lesiones permanentes no invalidantes?

Madrid, 12 de enero de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000083

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000083.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC)

Medidas a adoptar para paliar la pérdida de puestos de trabajo en la Empresa IMEPIEL, S. A., de Val D'Uxo.

Acuerdo:

Admitir a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas tiene previstas la Administración para paliar, tanto colectiva como individualmente, el impacto de la pérdida de más de 800 puestos de trabajo directos en la empresa IMEPIEL, S. A. de Vall D'Uxo?

Madrid, 11 de enero de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000084

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000084.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC)

Fecha en la que comenzará a hacer efectivas el Fondo Especial del IMSS las prestaciones que legalmente tiene asumidas en relación con los mutualistas de la Mutualidad de Previsión de Financiación con el IMP y del Mutualismo Laboral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y de Empleo.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Cuándo comenzará a hacer efectivas el Fondo Especial del IMSS las prestaciones que legalmente tiene asumidas en relación con los mutualistas de la Mutualidad de Previsión de Financiación con el IMP y del Mutualismo Laboral?

Madrid, 12 de enero de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000085

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000085.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC)

Medidas que se han adoptado a partir de las denuncias formuladas por la representación legal de los trabajadores de Montero Iluminación, S. A. sobre anomalías en la celebración de cursillos concertados con el Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y de Empleo.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas se han adoptado a partir de las denuncias formuladas por la representación legal de los trabajadores de Montero Iluminación, S. A. sobre anomalías en la celebración de cursillos concertados con el INEM?

Madrid, 12 de enero de 1990.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/000086

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

181/000086.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC)

Criterio seguido para seleccionar los interlocutores que debían entrevistarse oficialmente con el grupo de embajadores españoles en los países del Este europeo, reunidos en Madrid los días 08 y 09-01-90, y posición del Gobierno respecto de la validez y vigencia del Tratado del COCOM.

Acuerdo:

Admitir, a trámite conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Ramón Espasa Oliver.

Objeto: En los días 8 y 9 de enero ha tenido lugar un amplio cambio de impresiones entre los embajadores españoles en los países del Este Europeo y el Ministro de Asuntos Exteriores, el Presidente del Gobierno, así como, con el Presidente de la CEOE Sr. Cuevas.

Texto:

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno para seleccionar los interlocutores que debían entrevistarse oficialmente con el grupo de embajadores españoles en los países del Este Europeo reunidos en Madrid los días 8 y 9?

¿Por qué no se invitó a los representantes de las fuerzas políticas presentes en la Cámara a entrevistarse con este mismo grupo de embajadores y con el Sr. Ministro, para ser informados directamente de los importantísimos y esperanzadores sucesos que recientemente se han producido en estos países?

En el marco de las nuevas perspectivas de cooperación comercial, cultural y política en su más amplio sentido, ¿cuál es ahora la posición del Gobierno respecto de la validez y vigencia del Tratado del COCOM?

Madrid, 12 de enero de 1990.—**Ramón Espasa Oliver.**

181/000087

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000087.

AUTOR: Andréu Andréu, Jerónimo (G. IU-IC).

Cumplimiento del contrato de venta a Don Marcos Eguizábal de las Bodegas Díez Mérito e Internacional, y garantía de los puestos de trabajo de las citadas empresas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Jerónimo Andréu Andréu.

Texto:

¿Ha hecho seguimiento el Gobierno del cumplimiento del contrato de venta a don Marcos Eguizábal de las Bodegas Díez Mérito e Internacional?

¿Considera satisfactorio dicho cumplimiento el Gobierno?

¿Piensa emprender alguna acción para salvar los puestos de trabajo de esas empresas?

Madrid, 12 de enero de 1990.—**Jerónimo Andréu Andréu.**

181/000088

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000088.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Reducción del Bachillerato prevista en la reforma del sistema educativo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Andrés Ollero Tassara.

Texto:

¿Qué razones justifican la reducción del Bachillerato prevista por el Gobierno en la Reforma del Sistema Educativo?

Madrid, 21 de diciembre de 1989.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/000089

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000089.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Profesores que han sido recolocados como consecuencia de la supresión de 1.751 unidades de centros privados durante el curso 1988-89.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Texto:

¿Cuántos profesores han sido recolocados como consecuencia de la supresión de 1.751 unidades de centros privados durante el curso 1988/89?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

181/000090

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000090.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Participación de padres, profesores y alumnos en las últimas elecciones a Consejos Escolares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Texto:

¿Cuál ha sido la participación de padres, profesores y alumnos en las últimas elecciones a Consejos Escolares?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

181/000091

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000091.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de Educación y

Ciencia con los Sindicatos de enseñanza, de noviembre de 1988.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Texto:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Acuerdo MEC-Sindicatos de Enseñanza de noviembre de 1988?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana**.

181/000092

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000092.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P.)

Criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para la publicación de la Orden de 9-6-89, en la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Educación Preescolar, General Básica, Bachillerato y Formación Profesional dependientes del citado Ministerio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Texto:

¿Cuáles han sido los criterios del MEC para la publicación de la Orden de 9 de junio de 1989 en la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Educación Preescolar, General Básica, Bachillerato y Formación Profesional dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana**.

181/000093

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000093.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P.)

Habilitación de los centros que forman parte del programa de integración escolar para atender a los alumnos que participan en el mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  
Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Texto:

¿Están habilitados los centros que forman parte del programa de integración escolar para atender a los alumnos que participan en el mismo?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

181/000094

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000094.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P)

Medidas adoptadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para el inicio de la reforma del sistema educativo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Texto:

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el MEC para el inicio de la reforma del sistema educativo?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

181/000095

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000095.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P)

Requisitos mínimos que, según el Ministerio de Educación y Ciencia deben cumplir las Universidades públicas ya existentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Texto:

¿Cuáles son los requisitos mínimos que según el MEC deben cumplir las Universidades Públicas ya existentes?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

181/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000096

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P)

Criterios para el nombramiento de los miembros de la

Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Texto:

¿Cuáles son los criterios del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno del CSIC?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana**.

181/000097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000097.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Puesta en marcha del Centro de Alto Rendimiento y Perfeccionamiento Deportivo de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Cuándo se pondrá en marcha el Centro de Alto Rendimiento y Perfeccionamiento Deportivo de Madrid?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000098

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para proceder a la transferencia del Instituto Nacional de Educación Física (INEF) a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Cuáles son los criterios del Ministerio de Educación y Ciencia para proceder a la transferencia del INEF a la Comunidad de Madrid?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

181/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000099.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Iniciación en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid del proceso de convalidación del título de Profesores, Instructores y Maestros Instructores en Educación Física, con el Título de Licenciado en Educación Física.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Cuándo considera el Sr. Ministro que se debe iniciar en el INEF de Madrid el proceso de convalidación del título de Profesores, Instructores y Maestros Instructores en Educación Física por el Título de Licenciado en Educación Física?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

181/000100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000100.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Situación del Plan de Saneamiento del fútbol español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Cuál es la situación del Plan de Saneamiento del fútbol español?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

**181/000101**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000101.

AUTOR: Rivera López, Ramiro (G. P).

Crecimiento de la calidad asistencial que han supuesto los nuevos Centros de Salud, en relación al sistema tradicional de facultativos de cupo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Ramiro Rivera López.

Texto:

¿Cuál ha sido el crecimiento de la calidad asistencial que han supuesto los nuevos Centros de Salud, en relación al sistema tradicional de facultativos de cupo?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Ramiro Rivera López**.

**181/000102**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000102.

AUTOR: Rivera López, Ramiro (G. P).

Crecimiento de la calidad técnica asistencial que ha in-

troducido el nuevo sistema de cita telefónica en las consultas de atención primaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Ramiro Rivera López.

Texto:

¿Cuál ha sido el crecimiento de la calidad técnica asistencial que ha introducido el nuevo sistema de cita telefónica en las consultas de atención primaria?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Ramiro Rivera López**.

**181/000104**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000104.

AUTOR: Rivera López, Ramiro (G. P).

Calificación como instrumentos «subsidiarios» y «complementarios» de los denominados «medios ajenos concertados», en la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Medicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Ramiro Rivera López.

Texto:

¿Continúa el Gobierno concibiendo a los denominados «medios ajenos concertados», como instrumentos «subsidiarios» y «complementarios» en la asistencia sanitaria dispensada por el INSALUD?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Ramiro Rivera López**.

181/000105

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000105.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Situación actual de las Cámaras Agrarias locales y provinciales y de la Confederación Nacional de Cámaras, tras la aprobación de su Ley Reguladora.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su calidad de Presidente del Pleno del Consejo del Instituto de Relaciones Agrarias, de conformidad con la exigencia contenida en el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Medicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Texto:

Al Presidente del IRA

¿Cuál es la situación actual de las Cámaras Agrarias locales y provinciales y de la Confederación Nacional de Cámaras, tres años después de haber sido aprobada la Ley Reguladora de las mismas y varios meses después de emitir el Tribunal Constitucional sentencia sobre esta materia?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Miguel Ramírez González**.

181/000106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000106.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Grado de aplicación en España del Programa comunitario respecto a la jubilación anticipada.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada, la pregunta va dirigida al Gobierno o a alguno de sus miembros, como exige el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Medicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Texto:

Secretario General de Coordinación de Estructuras Agrarias

¿Cuál es el grado de aplicación en España del programa comunitario respecto a la jubilación anticipada?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Miguel Ramírez González.**

181/000107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000107.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Grado de aplicación en España del programa comunitario de cese anticipado de la actividad agraria.

Acuerdo:

Considerando que, pese a los términos en los que está redactada, la pregunta va dirigida al Gobierno o a alguno de sus miembros, como exige el artículo 185 del Reglamento, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Texto:

Secretario General de Coordinación de Estructuras Agrarias

¿Cuál es el grado de aplicación en España del programa comunitario de cese anticipado de la actividad agraria?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Miguel Ramírez González.**

181/000111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000111.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Razones por las que no se ha cumplido el compromiso, hecho público por el Ministro del Interior en Sevilla el pasado mes de marzo, de incrementar en doscientos policías la plantilla de Sevilla en un plazo inferior a dos meses.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Doña Soledad Becerril Bustamante.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que no se ha cumplido el compromiso hecho público por el Ministro del Interior en Sevilla, el pasado mes de marzo, que consistía en incrementar en doscientos policías la plantilla de Sevilla en un plazo inferior a dos meses?

Madrid, 11 de enero de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

181/000112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000112.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Fecha en la que va a ser efectivo el incremento en un 40 por ciento de la presencia de la policía en las calles de Sevilla, tal como anunció el Ministro del Interior el mes de marzo de 1989.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Doña Soledad Becerril Bustamante.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Texto:

¿Cuándo va a ser efectivo el incremento en un 40 por ciento de la presencia de la policía en las calles de Sevilla, tal como anunció el Ministro del Interior en el pasado mes de marzo de 1989?

Madrid, 11 de enero de 1990.—**Soledad Becerril Bustamante.**

181/000113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000113.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Medidas que van a ser adoptadas progresivamente en Sevilla en el marco general del Plan de Seguridad que el Ministerio está elaborando para 1992, y que han sido solicitadas por el Ayuntamiento de la ciudad en sesión de 25-5-89, con el fin de reducir los altos índices de inseguridad ciudadana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué medidas van a ser adoptadas progresivamente en Sevilla en el marco general del Plan de Seguridad que el Ministerio está elaborando para 1992, y que han sido solicitadas por el Excmo. Pleno del Ayuntamiento de la ciudad en sesión de 25 de mayo de 1989, con el fin de reducir los altos índices de inseguridad ciudadana?

Madrid, 11 de enero de 1989.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

181/000114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000114.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Motivo de la concesión a todos los Tenientes y Alféreces de Navío en activo de un complemento por especial dedicación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Santiago López Valdivielso.

Texto:

¿Por qué se ha concedido a todos los Tenientes y Alféreces de Navío en activo, un complemento por especial dedicación?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Santiago López Valdivielso.**

181/000115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000115.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Responsabilidades que se han exigido por los fallos mecánicos en los aviones F-5 y Taniz y por la munición defectuosa utilizada en los aviones F-1, que han dado lugar a accidentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Santiago López Valdivielso.

Texto:

¿Qué responsabilidades se han exigido por los fallos mecánicos en los aviones F-5 y Taniz y por la munición defectuosa utilizada en los aviones F-1, que han sido origen de accidentes, en algunos casos con fallecimientos de pilotos?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Santiago López Valdivielso.**

**181/000116**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000116.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Razones por las que se han exigido responsabilidades a los pilotos que tripulaban un F-18 que colisionó con un C-130.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Santiago López Valdivielso.

Texto:

¿Por qué se han exigido responsabilidades a los pilotos que tripulaban un F-18 que colisionó con un C-130?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Santiago López Valdivielso**.

**181/000117**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000117.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Responsabilidades que se han exigido por la huelga de

celo de los pilotos militares en algunas unidades de las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Santiago López Valdivielso.

Texto:

¿Qué responsabilidades se han exigido por la huelga de celo de los pilotos militares en algunas unidades de Fuerzas Armadas?

Madrid, 8 de enero de 1990.—**Santiago López Valdivielso**.

**181/000118**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000118.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Medidas a adoptar para contrarrestar la caída del ahorro familiar en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Francesc Homs i Ferret.

Objeto: Pregunta al Ministro de Economía, Comercio y Hacienda.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para contrarrestar la caída del ahorro familiar en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**.

181/000119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000119.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Trato fiscal discriminatorio de las inversiones efectuadas por los residentes en España, en relación con el que se aplica a las inversiones que efectúan los no residentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Francesc Homs i Ferret.

Objeto: Al Ministro de Economía, Comercio y Hacienda.

Texto:

La fiscalidad que afecta a las inversiones financieras en activos y títulos españoles es más gravosa si se efectúan por personas residentes que si se realizan por no residentes.

¿Piensa el Gobierno adoptar medidas dirigidas a corregir el trato fiscal discriminatorio que afecta la rentabilidad de las inversiones efectuadas por los residentes en España, en relación con el que se aplica a las inversiones que efectúan los no residentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**.

181/000120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000120.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Desarrollo de la Ley de Ciencia en lo relativo a la elaboración de un Reglamento para los Organismos públicos de Investigación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Cuál es la situación actual del desarrollo de la Ley de Ciencia en lo relativo a la elaboración de un reglamento para los organismos públicos de Investigación?

¿Por qué no se ha puesto en marcha la mesa sectorial de investigación, como mecanismo negociador similar al establecido para las Universidades y ni siquiera ha dado respuesta alguna a la petición por escrito de los sindicatos de Investigación que lo solicitaron?

¿Cuáles son las valoraciones que el Gobierno hace del agravamiento sistemático de la balanza tecnológica?

¿Cómo ha ajustado el Plan Nacional de investigación el recorte presupuestario producido en la primavera de 1988?

Madrid, 15 de enero de 1990.—**Manuel García Fonseca.**

181/000121

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000121.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Criterios con los que ENAGAS lleva a cabo su política de contratación de fletes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Con qué criterios lleva a cabo ENAGAS su política de contratación de fletes?

Madrid, 16 de enero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000122.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Terminación de las obras de acondicionamiento de la carretera C-521, de Malpartida de Cáceres a Valencia de Alcántara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

¿Cuánto tiempo va a ser necesario para terminar las obras de acondicionamiento de la carretera C-521, de Malpartida de Cáceres a Valencia de Alcántara?

Madrid, 10 de enero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio.**

181/000123

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000123.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Grado de cumplimiento conseguido en el Plan Especial de Actuaciones de la Compañía Telefónica, iniciado en 1988.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones

¿Es satisfactorio el grado de cumplimiento conseguido en el Plan Especial de Actuaciones de la Compañía Telefónica, iniciado en 1988?

Madrid, 10 de enero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/000124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000124.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Hostilidad en las relaciones luso-españolas, en materia energética.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Texto:

Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

¿Estima el Sr. Ministro que las relaciones luso-españolas, en materia energética, se están desarrollando en un ambiente de cierta hostilidad?

Madrid, 10 de enero de 1990.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/000127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000127.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Libramiento a la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, de las cantidades que figuran en el Programa 711-A del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Organismo 21.108 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Objeto: Habida cuenta del compromiso adquirido por el Sr. Ministro de Agricultura, don Carlos Romero, en su comparecencia ante el Senado, en sesión plenaria de 7 de febrero de 1989, en la cual manifestó, en relación con el grado de ejecución presupuestaria a fecha 31-12-88, del Programa 711-A del MAPA y dentro del Organismo 21.108 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, que «no hay ningún problema de pérdida (de las subvenciones a la OPA, COAG), porque la cantidad que figura ni siquiera tiene una fijación temporal):

Texto:

¿Ha hecho efectivo el Ministerio de Agricultura el libramiento de dichas cantidades, una vez que la COAG dentro del año 1989 ha acreditado estar al corriente de sus pagos a la Seguridad Social y de sus obligaciones tributarias?

En su caso, si no han sido satisfechas dichas subvenciones, ¿en qué plazo tiene intención el Ministerio de Agricultura de liberar dichas cantidades a la OPA, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos?

Madrid, 18 de enero de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/000128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000128.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Retrasos y deficiencias en los ferrocarriles de cercanías

de Madrid, y retraso en la ejecución del Plan de Cercanías ferroviarias de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué medidas, con el carácter de urgentes, piensa adoptar el Ministerio de Transportes para dar satisfacción a las justas protestas por los continuos retrasos y deficiencias a los que se ven sometidos los usuarios de los ferrocarriles de cercanías de Madrid?

¿En qué situación de desarrollo se encuentra en la actualidad el Plan de Cercanías Ferroviarias de Madrid?

¿Es intención del Gobierno, dado lo extremo de la situación para los usuarios de los ferrocarriles de cercanías, el arbitrar fórmulas inmediatas para la financiación de los proyectos de inversiones, estimados imprescindibles, como solución al problema?

¿Qué responsabilidades se van a exigir ante los repetidos incumplimientos dados en la ejecución del Plan de Cercanías Ferrocarriles de Madrid?

Madrid, 19 de enero de 1990.—**José Luis Núñez Casal**.

181/000129

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000129.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Presentación por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles

les Españoles (RENFE) de un estudio sobre el Plan General de Ferrocarriles en relación con las innovaciones como la Alta Velocidad y el Ancho de Vía Europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Ernesto Caballero Castillo.

Objeto: Ante el compromiso incumplido, al día de hoy, por RENFE de presentación para junio de 1989 un estudio sobre el Plan General de Ferrocarriles ante las innovaciones más recientes, como son la Alta Velocidad y el Ancho de Vía Europeo.

Texto:

¿Qué razones hay para que al día de hoy no haya sido presentado dicho Plan?

¿Se va a implantar el mismo ancho de vía en toda la red ferroviaria de España? ¿Con qué ritmos? ¿Qué razones hay en favor o en contra para tomar una u otra decisión?

Madrid, 19 de enero de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**.

181/000130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000130.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Realización de las obras de la estación ferroviaria de Córdoba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Ernesto Caballero Castillo.

Objeto: En reiteradas ocasiones se ha declarado por RENFE y el MOPU, así como por otras personalidades del Gobierno, que para el 92 estarían terminadas las obras del TAV, incluida la estación de Córdoba. Después de diez meses de la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Córdoba, MOPU, Junta de Andalucía y RENFE, que sepamos al día de hoy no se ha movido ni una palada de tierra de dicha obra de la estación mencionada.

Texto:

¿Qué causas determinan que la obra de la estación ferroviaria de Córdoba no se haya iniciado a la fecha de hoy? ¿Contará Córdoba en el 92 con la nueva estación?

Madrid, 18 de enero de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961